



*Asociación de Defensa de Derechos
De Usuarios y Consumidores
(RNAC n° 0021 – Reg. Pcia. Bs. As AC 0010)
29 de Setiembre 1960, 1° piso, Of. 46, Lanús
4241-2949 / www.adduc.org.ar*

PARA PASAR MEJOR LAS VACACIONES

Llegan las vacaciones y con ello tenemos que tomar una serie de decisiones para pasar esos días de descanso tan merecidos en nuestras vidas.-

Nuestra Asociación brinda una serie de consideraciones a tener en cuenta para hacer mas placenteros esos momentos tan deseado.-,

Un punto fundamental es si vamos en nuestro propio vehículo o en transporte público.-

Si lo hacemos por el primer medio, efectuar un chequeo general del automotor, ante todo de: Tren delantero, trasero, dirección, estado de frenos, gomas, instalación eléctrica, etc. Lo ideal es hacer una visita a nuestro mecánico de confianza para que haga una revisión general del estado del vehiculo.-

No olvidemos que generalmente se viaja por muchos kilómetros y es en la ruta donde aparecen inconvenientes que en la Ciudad no tenemos, pues realizamos trayectos cortos.-

No olvidar la documentación necesaria a llevar: Cédula verde, título automotor para aquellos que deban cruzar la frontera –obviamente lo debe hacer el titular registral- verificación técnica obligatoria al día, (VTV), es muy revisada por puestos camineros, llevar por lo menos los dos últimos recibos de patentes, aquellos que tengan GNC, la oblea al día, como la constancia de la misma, matafuego debidamente cargado, registro de conducir y cédula de identidad o DNI de todos los que viajan. Para los que lo hacen con menores, libreta o partida de matrimonio y certificado de nacimiento de los hijos, pues nos lo requieren en la frontera, en caso de ser hijos de otras personas, es recomendable una autorización certificada por Escribano Público.-

Tener cuidado cuando van con chicos, que el DNI se encuentre debidamente renovado, pues en más de un caso se encuentran en la frontera que el Documento está vencido y no pueden salir del país.-

Al circular hacerlo TODOS CON EL CINTURON DE SEGURIDAD COLOCADO, tanto los que viajen en la parte delantera COMO LOS QUE LO HAGAN EN EL ASIENTO TRASERO, pues ello hace a nuestra seguridad, como también hacia terceros, y es una de las causas más comunes de infracciones.-

VIAJAR CON LAS LUCES BAJAS ENCENDIDAS EN TODO MOMENTO, ES UN MOTIVO CONSTANTES DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSITO.-

Circular respetando las velocidades máximas y mínimas, pues no debemos olvidar que vamos de vacaciones y una hora o más de viaje no nos perjudicará, pero sí el tener un accidente o ser motivo de recibir infracciones.

NO DEJAR DE TENER EN CUENTA QUE LOS EXCESOS SE DETECTAN TANTO EN FORMA PERSONAL COMO MEDIANTE FOTO-MULTAS, que vamos a terminar pagando.-

Antes de partir no ingerir alcohol y menos en el camino y hacerlo con el debido descanso.-

Ante el menor signo de cansancio, inmediatamente parar, descansar un rato y luego seguir.-

ES PREFERIBLE LLEGAR UN POCO MAS TARDE QUE NO HACERLO NUNCA.-

Aquellos que viajan en medios de transporte público, adquirir los pasajes con la debida antelación para evitar sorpresas que no tenemos al momento de querer salir.-

En cuanto a los precios, es aconsejable no entusiasmarse con lo primero que nos ofrecen, sino verificar otras ofertas, comparar y recién contratar. PEDIR TODA LA INFORMACION QUE ESTIMEMOS NECESARIA PARA TENER CONCIENCIA DE LO QUE VAMOS A ALQUILAR.- Es obligación legal brindar toda la información que el consumidor requiera.-

Lo mismo cuando ya estamos disfrutando las vacaciones, caminar, constatar precios y servicios, muchas veces un valor menor no representa un mejor servicio.-

ES ACONSEJABLE CONCURRIR A LAS DISTINTAS OFICINAS DE ATENCION AL TURISTA, PUES NO SOLAMENTE SE NOS BRINDA BUENA INFORMACION SINO QUE MUCHAS VECES NOS ENCONTRAMOS CON IMPORTANTES DESCUENTOS PARA ESPECTACULOS, RESTAURANTS U OTROS SERVICIOS, SIEMPRE ES BUENO TENER UNA INFORMACION AL RESPECTO.-

COMO TAMBIEN HACER LAS DENUNCIAS Y/O SUGERENCIAS QUE CONSIDEREMOS, PUES ELLO PUEDE HACER A UN MEJOR SERVICIO, POR EXPERIENCIA PUEDO DECIR QUE ELLO SE HA LOGRADO.-

Recuerden que en Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires, funciona el Tribunal Arbitral de Consumo con competencia en Derechos del Turista que ofrece la solución de los conflictos que pudieren tener.-

Son sólo algunas sugerencias de nuestra Asociación y FELICES VACACIONES.-

Dr. Jorge Enrique Matteucci
Vicepresidente ADDUC
Titular Filial Lomas de Zamora
www.adduc.org.ar / 4243-2715